

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

SIG-Fito

Procedimientos para el autogestor.

Requisitos.

- Para el correcto funcionamiento del sistema, se debe instalar en las computadoras donde se usará el sistema el explorador Mozilla Firefox, versiones 3.0 o superior (se puede descargar del sitio www.firefox.com), o Internet Explorer, versiones 7.0 o superior.
- También se debe instalar una versión del Adobe Acrobat Reader, que permite la visualización de documentos "pdf". Esta se puede descargar del sitio www.adobe.com/reader
- Se debe tener una conexión a internet de banda ancha.
- Se debe poseer clave fiscal en AFIP.

Procedimiento para adherirse al servicio, a realizarse por única vez.

Este procedimiento tendrá como efecto la posibilidad de utilizar el sistema bajo dos circunstancias:

- 1) El CUIT con el que está accediendo tiene la potestad de trabajar para la firma registrada.
 - 2) El CUIT con el que está accediendo es uno al cual un CUIT con potestad de trabajar para la firma registrada delegó responsabilidades (ver siguiente procedimiento).
- Ingresar al sitio de la AFIP, con la URL www.afip.gob.ar
 - Ingresar usuario y clave fiscal.
 - Ir a la aplicación "Administrador de relaciones de Clave Fiscal"
 - Clickear en el botón "Adherir servicio" (el CUIT que debe adherirse al servicio en un principio es el CUIT de la Firma).
 - Elegir el botón para el Senasa, debajo de el se desplegará un ítem que dice "Servicios interactivos", clickeando sobre él aparece un link que dice "SIG-Fito", seleccionarlo.
 - Luego confirmar la adhesión presionando el botón correspondiente.

A partir de este momento, en la pantalla inicial cuando ingresamos a la AFIP con nuestra clave fiscal nos aparece el link "SIG-Fito".

Procedimiento para administrar relaciones.

Un CUIT con potestad de trabajar para la firma registrada registrada podrá delegar responsabilidades a un CUIT determinado, para ello deberá:

- Ingresar al sitio de la AFIP, a través de la URL www.afip.gob.ar
- Ingresar usuario y clave fiscal.
- Ir a la aplicación "Administrador de relaciones de Clave Fiscal".
- Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Presione Buscar para seleccionar el servicio.
- Elegir el botón para el Senasa, debajo de el se desplegará un ítem que dice "Servicios interactivos", clickeando sobre él aparece un link que dice SIG-Fito, seleccionarlo.
- Presione Buscar para seleccionar el Representante.
- Ingresar el CUIT del nuevo representante y presionar el botón "Buscar".
- Presione el botón "Confirmar" para confirmar la operación.

Procedimiento para el ingreso a SIG-Fito.

- Ingresar al sitio de la AFIP (www.afip.gob.ar)
- Conectarse con su clave fiscal.
- Entre las opciones que aparecen en la pantalla inicial para el usuario en la AFIP, elegir la que dice SIG-Fito.

Se va a abrir una nueva ventana del explorador con un mensaje que indicará que se está ingresando al sistema.

Luego aparece la pantalla principal de la aplicación para el usuario autogestor.

Inconvenientes y posibles soluciones

1. Si usted visualiza una pantalla similar a la siguiente:



Usted no cuenta con CUIITS habilitados para trabajar en el sistema. Por favor realice el trámite correspondiente en el Senasa

El problema puede deberse a dos posibles situaciones:

A. El CUIT con el que está ingresando a través del sitio de AFIP no es un CUIT con potestad de trabajar para la firma registrada o un CUIT al cual se hayan delegado responsabilidades.

B. La Firma tiene vencido el registro como exportador en Senasa.

2. Si usted visualiza una pantalla similar a la siguiente:



El usuario no posee una oficina asignada

El problema se debe a que usted no está ingresando al sistema a través de la página de AFIP con su CUIT y clave fiscal.